

**SOLICITUD DE DECLARACION DE SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO DE LOS
SOCIOS TRABAJADORES DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO****Real Decreto 1043/1985, de 19 de junio.****DATOS DEL SOLICITANTE**

Entidad solicitante:

NIF:

Nº Inscripción Seg. Social:

Domicilio Social:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION

Domicilio:

C.P.:

Municipio:

Provincia:

Tel:

Correo Electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos:

NIF:

Representación que ostenta:

DATOS MEDIDA ADOPTADA

Centro de trabajo:

Nº de socios trabajadores:

Nº de Trabajadores por cuenta ajena:

Modalidad de contrato de trabajo:

Afectados procedimiento de regulación de empleo: SI NO

Suspensión total prestación de trabajo de los socios trabajadores

Nº socios:

Duración días:

laborales

naturales

Suspensión parcial de la prestación de trabajo (o reducción de jornada)

Nº socios:

Porcentaje de reducción y distribución:

Cese definitivo

Fuerza Mayor

Período durante el cual se prevé efectuar la medida:

CAUSAS JUSTIFICATIVAS DEL DESEMPLEO

Económicas:

Pérdidas actuales

Disminución persistente del nivel de ingresos o ventas.

Previsión de pérdidas

Otras

Organizativas

De producción

De Fuerza Mayor

En _____, a _____ de _____ de _____
Firma:

DIRIGIDO A:

DOCUMENTACION QUE ACOMPAÑA

- Fotocopia del NIF de la entidad solicitante y escrituras de constitución
- Certificación literal del acuerdo de la asamblea general de la suspensión total y/o parcial, o cese definitivo, de la prestación de trabajo de los socios trabajadores.
- Cuando se trate de la suspensión, se acompañará asimismo certificación expedida por el Secretario de la cooperativa, con el visto bueno del Presidente del Consejo Rector, en la que se acredite la duración de la jornada de trabajo y, en su caso, la distribución irregular de la misma a lo largo del año de los socios trabajadores incluidos en la relación a que se refiere el siguiente apartado.
- Relación de los socios trabajadores cuya declaración de desempleo se solicita, con indicación de los números de documento nacional de identidad, de afiliación a la Seguridad Social, fecha de ingreso en la cooperativa, especialidad, categoría o grupo profesional y declaración expresa, en el caso de la suspensión total y/o parcial de la jornada, de cada uno de los afectados sobre la duración de su jornada de trabajo durante los seis meses anteriores a la fecha de la solicitud. Si los trabajadores por cuenta ajena de la cooperativa estuviesen afectados por un expediente de regulación de empleo, se hará citación expresa del mismo.
- Memoria explicativa de la causa justificativa del desempleo y las pruebas cuya aportación se estime necesaria. Cuando la causa sea económica se aportarán, además, los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los últimos tres años debidamente aprobados por los órganos competentes. En todo caso, deberá aportarse un informe sobre los aspectos financiero, productivo, comercial y organizativo de la cooperativa.
- Justificación expresa de la duración de la suspensión solicitada, en su caso.
- Plan provisional de acciones empresariales para la recuperación del empleo elaborado por el Consejo Rector y aprobado por la asamblea general, acompañado de una propuesta de seguimiento periódico a realizar por la autoridad laboral, a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.